

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2020-9877 *Información pública del expediente para la actividad de construcción de estabulación ganadera en la parcela 49 del polígono 104, de Obeso.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a trámite de información pública el expediente promovido por D. Ignacio José González Martínez, para la actividad de "CONSTRUCCIÓN DE ESTABULACIÓN GANADERA EN SUELO NO URBANIZABLE DE OBESO", en la parcela nº 49 del polígono 104 del municipio de Rionansa. Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación pueden hacer las alegaciones pertinentes.

Rionansa, 22 de diciembre de 2020.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

2020/9877